ACTA No. 17

CORRESPONDIENTE A SESIÓN PLENARIA DE COMISIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL RURAL DE SUMAPAZ

De acuerdo a las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 69 del Decreto Ley 1421 de 1993, al Reglamento Interno Acuerdo Local N.º 001 de marzo 24 de 2023 en sus artículos 63 Parágrafo Segundo y 67ª Parágrafo; se reúnen los ediles/as previa convocatoria del presidente HE. Richard Gustavo Villalba Baquero, mediante la plataforma virtual Google Meet, el 17 de agosto de 2026, siendo las 10:00 a.m. con el fin de desarrollar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **SOCIALIZACIÓN DE FORMULACIÓN PROYECTO 2324**
4. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS ANTERIORES.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

1. **DIMATE MORA DUBER ESNEYDER**
2. **MONTAÑEZ ROMERO JUAN SEBASTIAN**
3. **PARRA ADAMES JOSÉ SARNEY**
4. **PULIDO HERRERA YENY LISED**
5. **RICO CHAVES MANUEL EMILIO**
6. **ROMERO RUBIANO NATALIA ANDREA**
7. **VILLALBA BAQUERO RICHARD GUSTAVO**

Respondieron al llamado de lista siete (7) ediles/as, se constata que existe quórum para deliberar y decidir, razón por la cual el presidente declaro abierta la sesión.

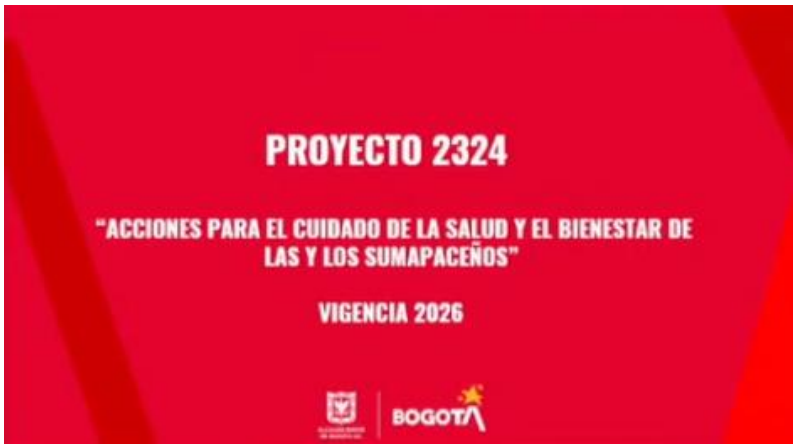
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A solicitud del presidente, el apoyo Técnico Administrativo lee el orden del día propuesto, se somete a consideración de los ediles/as, luego de lo anterior es aprobado por unanimidad.

3. SOCIALIZACIÓN DE FORMULACIÓN PROYECTO 2324

En uso de la palabra el presidente de la corporación, edil Richard Villalba: En esta ocasión nos acompañan la doctora María Camila y la doctora Diana Melissa, del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz. Bienvenida, doctora María Camila, y le agradecemos por acompañarnos en la sesión del día de hoy para la socialización de este proyecto. Tras la presentación, daremos el uso de la palabra a los honorables ediles para que formulen sus respectivas inquietudes. Doctora, bienvenida; tiene usted la palabra.

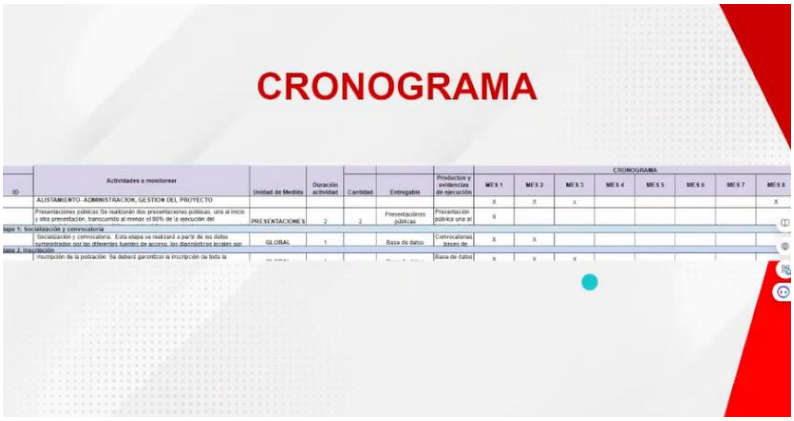
María Camila Nieves Parra: Un buen día para todos y todas. Queremos agradecerles por brindarnos este espacio, ya que para nosotras es muy importante presentar la formulación de este proyecto y recibir sus valiosos comentarios. Nos encontramos actualmente en la etapa precontractual de la licitación proyectada para la ejecución de estas acciones, por lo que las observaciones que nos puedan realizar resultan fundamentales.



Para la introducción de nuestro Proyecto 2324, contamos con seis metas. El presupuesto estimado para esta licitación pública es de 733 millones de pesos, con un plazo de ejecución proyectado de ocho meses y una fecha estimada de adjudicación fijada para el 30 de noviembre de 2026.

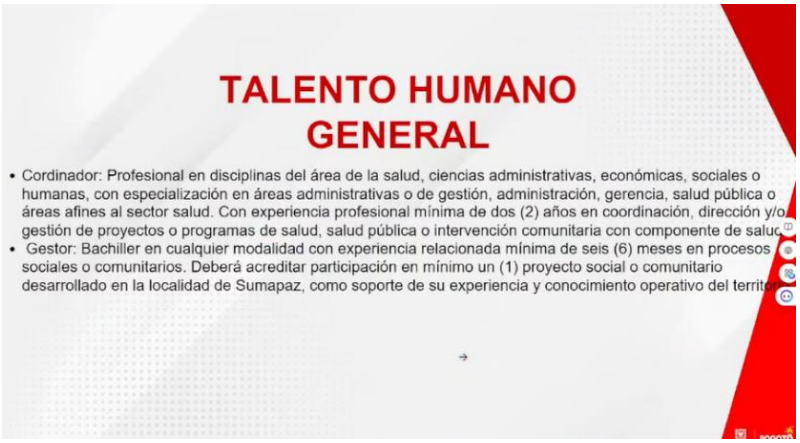


Dado que son seis metas, cada una cuenta con sus propias temporalidades. En esta primera etapa contemplamos las actividades de alistamiento, gestión del proyecto, presentaciones públicas, socialización y convocatoria. A lo largo de la presentación observarán que este cronograma está fragmentado según cada meta a ejecutar, proyectando que estas etapas iniciales se desarrollen entre el primer y el segundo mes de contratación.



De manera transversal, en cuanto a talento humano, requerimos gestores con experiencia comprobada en la ejecución de proyectos dentro de la localidad de Sumapaz, además de un coordinador general para la gestión del contrato durante los ocho meses y el desarrollo de las seis metas.

Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co



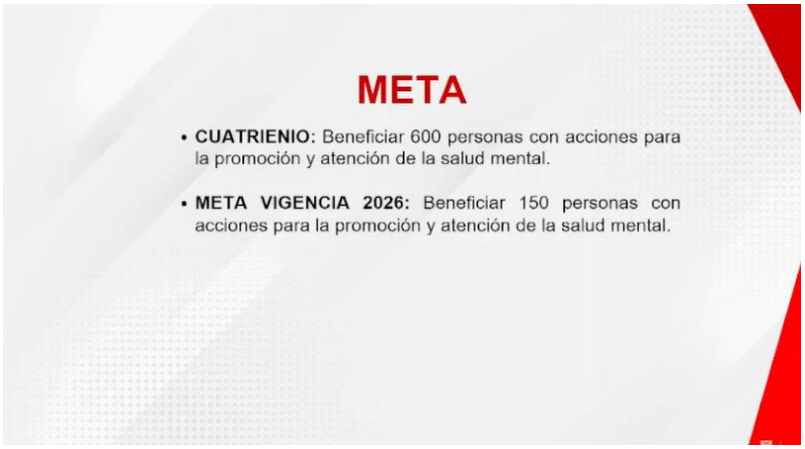
Esa corresponde a la visión general y transversal del proyecto. Procuramos atender la solicitud de la corporación sobre la estructura de presentación. No obstante, por encontrarnos en etapa precontractual, hay aspectos que aún no aplican, tales como la definición del operador o el valor final del contrato, el cual sigue siendo un estimado sujeto a cotización.

A continuación, le cedo la palabra a Melissa para detallar cada una de las metas, iniciando con las acciones de promoción y atención en Salud Mental.

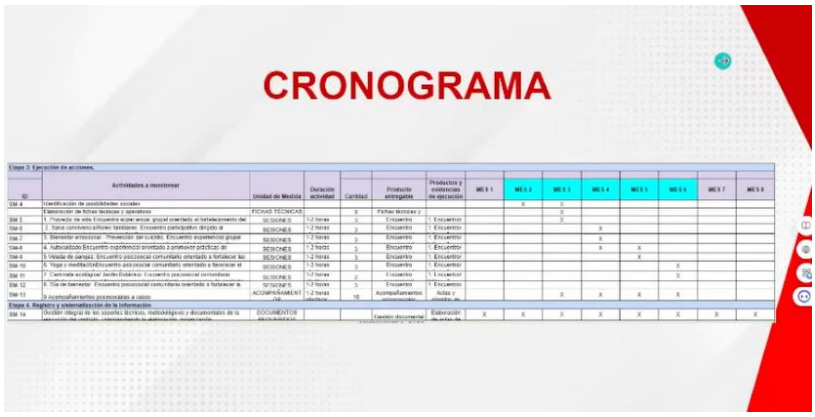


Diana Melissa Jiménez Aristizábal: Muchas gracias, Camila. Buenos días para todos y todas nuevamente, gracias por el espacio.

Iniciaremos con el componente de acciones para la promoción y atención de la salud mental. Para el cuatrienio, la meta general es beneficiar a 600 personas, mientras que para la vigencia 2026 la meta es atender a 150 personas.



El cronograma proyectado para este componente abarca aproximadamente seis meses, dejando un margen prudencial de dos meses adicionales ante eventuales desplazamientos de agenda. El talento humano requerido consiste en un profesional en psicología con dos años de experiencia en la implementación, ejecución y acompañamiento de proyectos o programas de promoción y prevención en salud mental.





Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

El objetivo general es fortalecer la salud mental y el bienestar emocional de los habitantes de la localidad de Sumapaz mediante el desarrollo de habilidades para la gestión emocional, la convivencia y el autocuidado, utilizando metodologías pedagógicas, experienciales y participativas que promuevan la construcción de entornos protectores y el buen vivir rural.



Cabe resaltar que esta es la única meta financiada mediante presupuestos participativos, concertada en la asamblea comunitaria realizada el 28 de septiembre de 2025. En dicho espacio, la comunidad acordó una iniciativa única denominada "Promoción de la Salud Mental y el Buen Vivir de la Familia Integral de Sumapaz". Posteriormente, el 30 de marzo de 2026, se realizó la mesa de co-creación donde la ciudadanía revalidó estas acciones.

La comunidad concertó estructurar el trabajo en tres procesos:



1. Acciones colectivas de promoción de la salud mental para las familias, desarrolladas en la cuenca del Río Sumapaz y la cuenca del Río Blanco mediante cuatro líneas temáticas: proyecto de vida, sana convivencia y roles familiares, bienestar emocional y prevención del suicidio, y autocuidado.

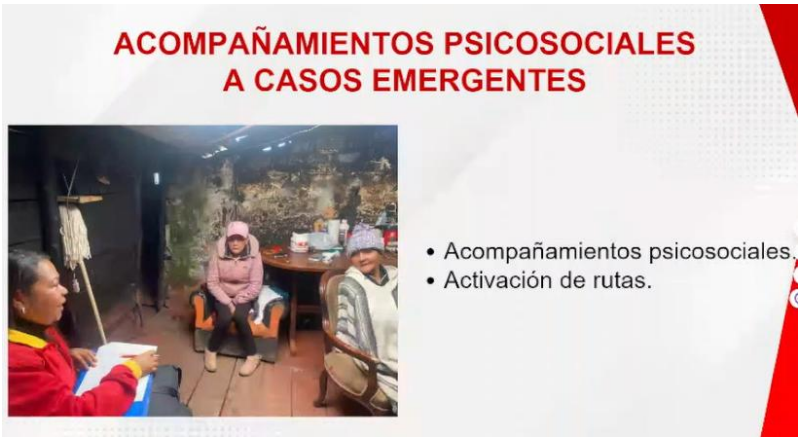


2. Ruta del bienestar, abierta a la participación comunitaria general, dividida en cuatro actividades: velada en pareja para la prevención de la violencia intrafamiliar; jornada de yoga y meditación centrada en la regulación y gestión emocional; caminata ecológica hacia el Jardín Botánico enfocada en la prevención de la conducta suicida; y una jornada de bienestar orientada al autocuidado. Todas estas actividades responden a las necesidades manifestadas por la comunidad y a los diagnósticos cuantitativos de plataformas como SaludData, orientándose a prevenir violencias y promover la gestión de emociones.



Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

3. Acompañamientos psicosociales para casos emergentes, prestados por el profesional en psicología, quien, si bien no realiza atención clínica directa, efectuará el seguimiento psicosocial y activará las rutas de atención institucional pertinentes según las necesidades diagnosticadas.



Pasando a la segunda meta, corresponde al otorgamiento de dispositivos de asistencia personal (DAPS) y ayudas técnicas no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud. La meta del cuatrienio es beneficiar a 180 personas con discapacidad, proyectando atender a 45 personas durante la vigencia 2026.



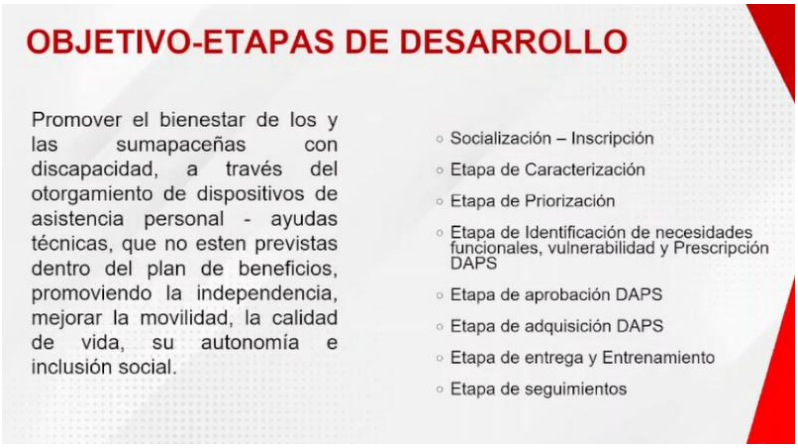
Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co



Este componente contempla una ejecución de ocho meses. El talento humano requerido es un profesional en fisioterapia, terapia física, terapia ocupacional o fonoaudiología, con especialización en áreas administrativas o de la salud y un mínimo de dos años de experiencia.



El objetivo es promover el bienestar, la independencia, movilidad, autonomía e inclusión social de la población con discapacidad de Sumapaz. Tras las etapas iniciales de socialización, inscripción, caracterización y priorización, se procede a la identificación de necesidades funcionales, nivel de vulnerabilidad y prescripción técnica realizada directamente en los domicilios por el profesional evaluador. Posteriormente, se gestiona la aprobación del sector salud, la adquisición, la entrega en sitio y la capacitación sobre el manejo y cuidado adecuado del dispositivo, finalizando con la etapa de seguimiento.



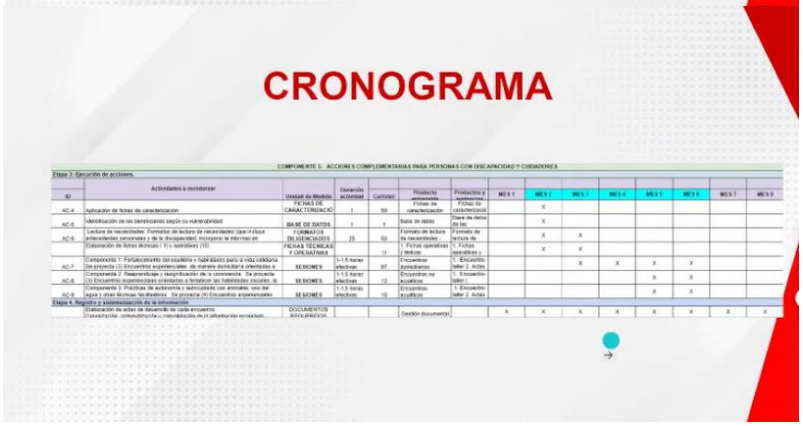
Los dispositivos a prescribir abarcan categorías como mobiliario, apoyo visual, elementos de movilidad, línea blanda, autocuidado y herramientas cognitivas, ajustadas a las particularidades del usuario y su entorno.



La tercera meta se enfoca en acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores o cuidadoras. La meta del cuatrienio es vincular a 200 personas, con un compromiso de 50 personas para la vigencia 2026, bajo un cronograma proyectado de seis meses.

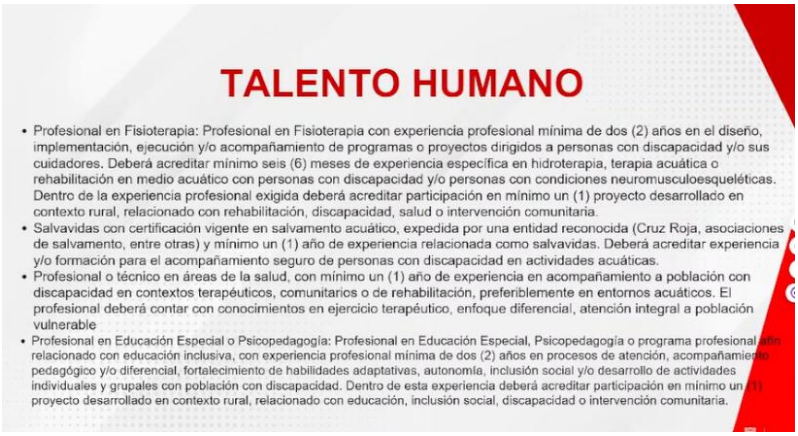




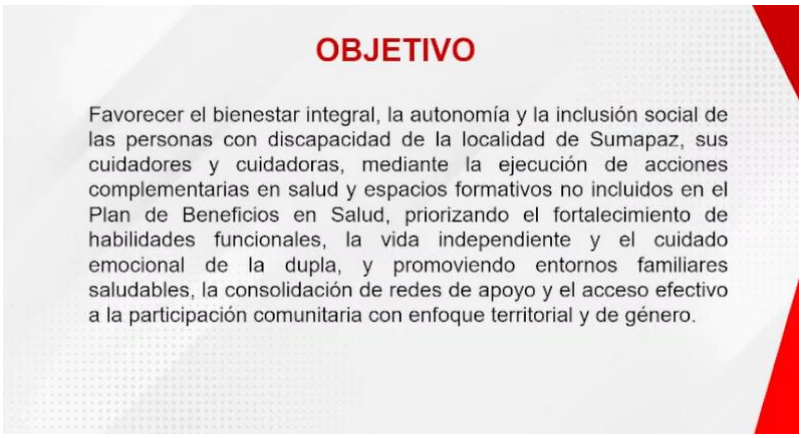


En relación con el talento humano, requerimos un profesional en fisioterapia y un salvavidas para las actividades acuáticas. Adicionalmente, a partir de la experiencia del proyecto ejecutado en 2025, incorporamos un profesional en educación especial para la atención diferencial de la discapacidad cognitiva, así como un coterapeuta enfocado en brindar soporte emocional y acompañamiento directo a los cuidadores.

Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co



El objetivo de esta meta es favorecer el bienestar integral, la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante acciones complementarias en salud y espacios formativos no incluidos en el plan de beneficios. Se busca fortalecer habilidades funcionales, la vida independiente, el cuidado emocional de la dupla y la consolidación de redes de apoyo con enfoque territorial y de género.



El componente se estructura en tres ejes:

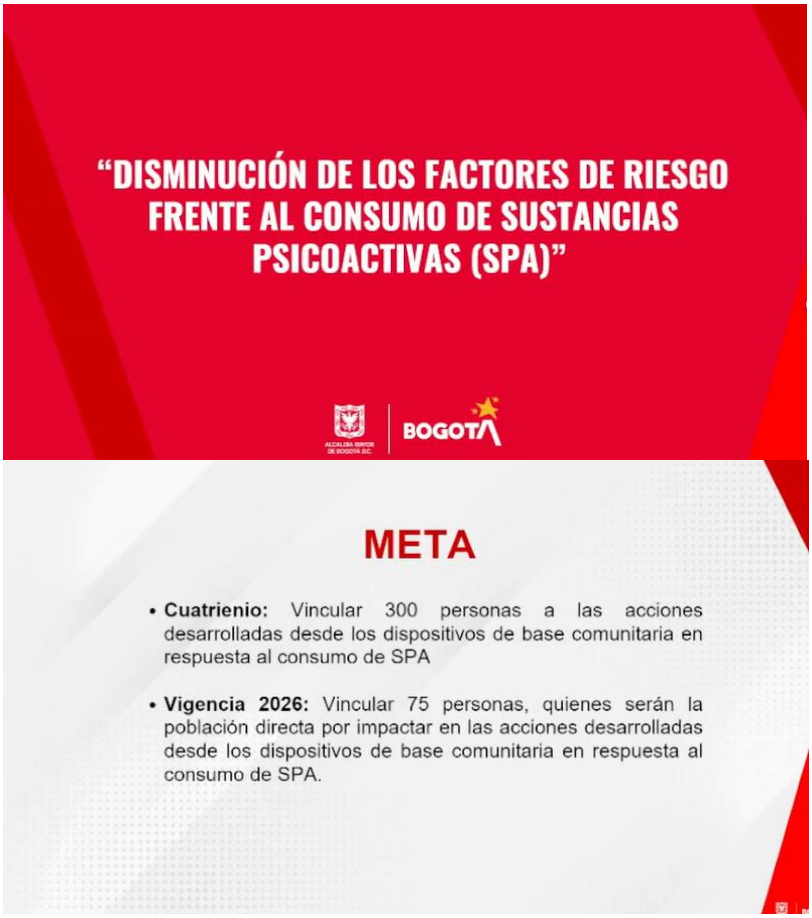
1. Encuentros experienciales en entorno acuático mediante sesiones de hidroterapia.

2. Talleres simultáneos no acuáticos orientados al fortalecimiento de los cuidadores, el resignificado de la convivencia y el aprendizaje mutuo, optimizando los desplazamientos de las familias desde la ruralidad hacia Bogotá.

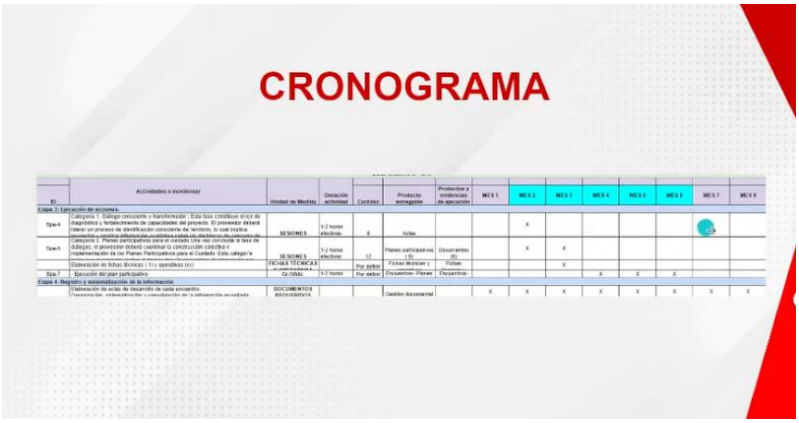
3. Visitas domiciliarias iniciales, con tres encuentros programados por cada dupla o persona con discapacidad.



La cuarta meta se refiere a la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA). La meta cuatrienal es vincular a 300 personas a través de dispositivos de base comunitaria, con una meta de 75 personas para la vigencia 2026, ejecutada en un periodo de seis meses.



Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

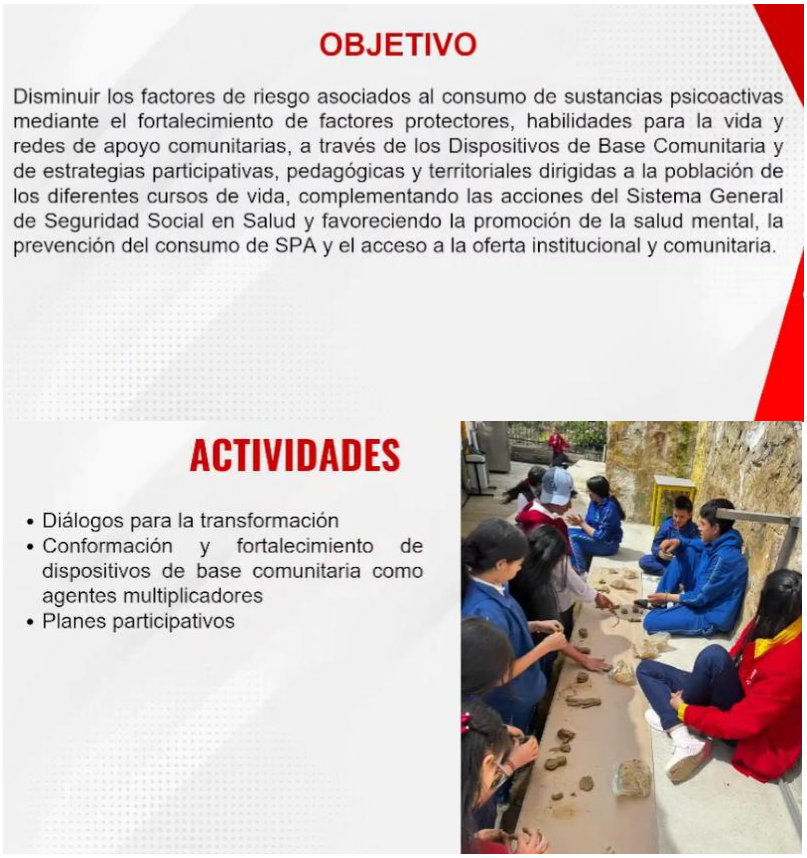


El talento humano exigido comprende profesionales en salud mental y prevención del consumo (psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional o áreas afines en ciencias sociales) con experiencia en abordaje comunitario e intervenciones en SPA.



El objetivo es reducir los factores de riesgo asociados al consumo mediante el fortalecimiento de factores protectores, habilidades para la vida y redes comunitarias. El proceso inicia con diálogos de transformación territorial para diagnosticar las problemáticas específicas de cada vereda (como la preocupación expresada por la comunidad sobre el uso de vapeadores). Posteriormente, se conforman los dispositivos de base comunitaria, constituidos por líderes locales que actuarán como agentes multiplicadores del conocimiento para ampliar la cobertura de forma en red. Finalmente, estos grupos formulan planes participativos donde definen e implementan las acciones comunitarias directas.

Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

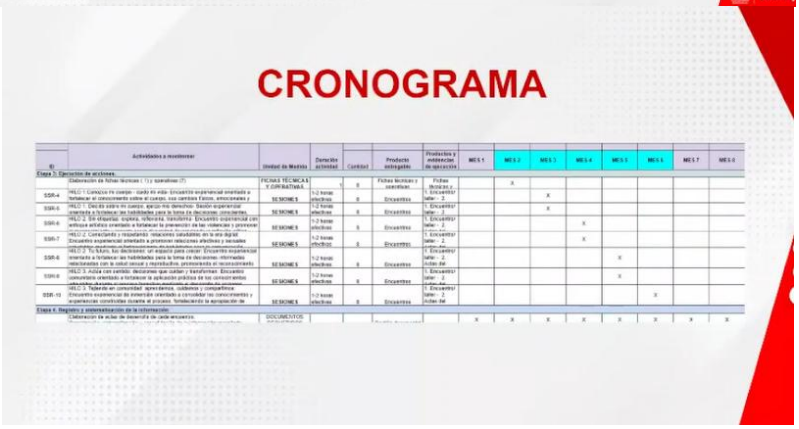


La quinta meta corresponde a la salud sexual y reproductiva. A diferencia del cuatrienio anterior, centrado exclusivamente en embarazo adolescente, el enfoque actual se amplía a todos los cursos de vida. La meta cuatrienal es vincular a 400 personas, y para la vigencia 2026 la meta es de 100 personas, con una ejecución proyectada de seis meses.



Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

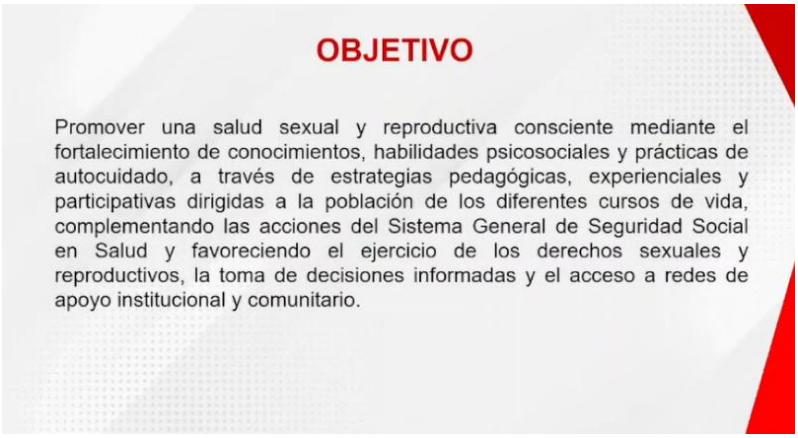




El perfil profesional requiere un profesional en ciencias sociales, humanas o de la salud con experiencia en abordaje comunitario en salud sexual y reproductiva, acompañado por un profesional en enfermería experto en educación comunitaria y promoción de la salud.



Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

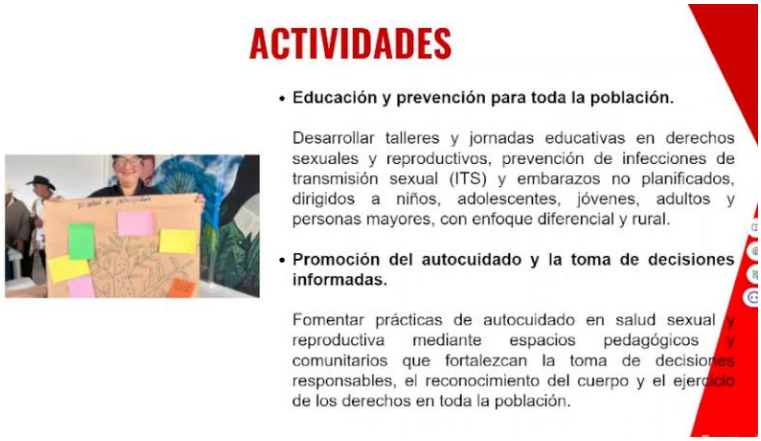


El objetivo es promover una salud sexual y reproductiva consciente, fortaleciendo conocimientos, habilidades psicosociales y prácticas de autocuidado en los distintos grupos etarios. El abordaje se organiza a través de tres hilos conductores:

1. Personas mayores: talleres enfocados en el autocuidado corporal, prevención de enfermedades y fortalecimiento de la comunicación intergeneracional.

2. Jóvenes y adolescentes: prevención del embarazo, métodos anticonceptivos y divulgación de rutas de atención ante situaciones de violencia.

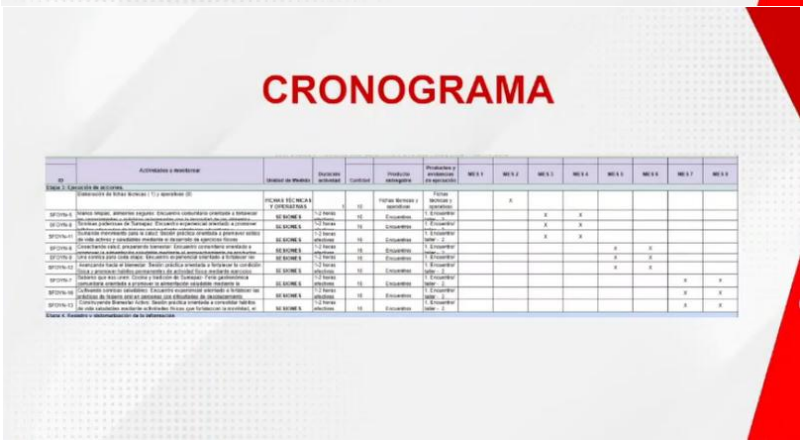
3. Atención domiciliaria: dirigida a niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad que no puedan desplazarse a las actividades grupales.



La sexta meta abarca acciones complementarias en salud física, nutricional y oral. La meta cuatrienal es vincular a 1.000 personas mediante el esquema de circuito del cuidado, de las cuales 250 personas serán atendidas durante la vigencia 2026, con un plazo de ejecución de ocho meses.





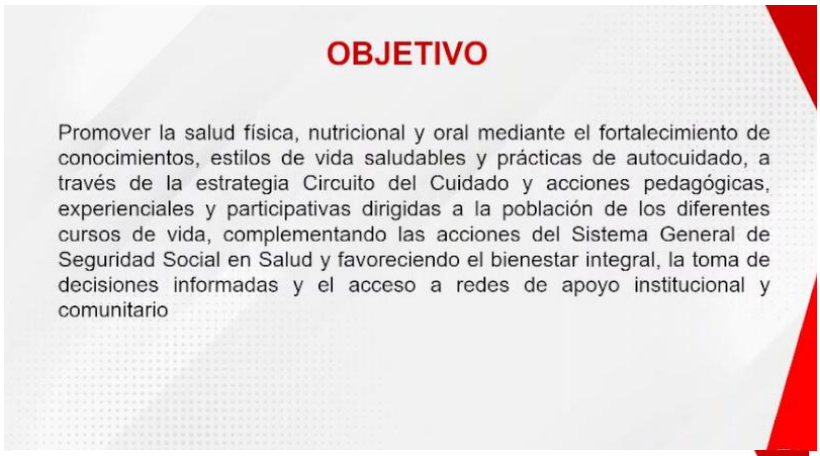


El equipo profesional estará integrado por un profesional en nutrición y dietética con mínimo dos años de experiencia en educación alimentaria y actividad física, un profesional en actividad física y un profesional en odontología.

Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co



El objetivo es promover la salud integral a través de la estrategia del circuito de cuidado, la cual consta de tres estaciones continuas de actividades: nutrición, salud oral y actividad física. Estas jornadas se implementarán directamente en las distintas veredas mediante convocatoria previa, complementándose con atención en modalidad domiciliaria para aquellas personas con movilidad reducida que no puedan trasladarse a los puntos comunales.





Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Muchas gracias.

Edil Richard Villalba: Doctora Camila y doctora Diana, allí concluye la presentación, ¿verdad? Perfecto, muchísimas gracias, muy amables. A continuación, daremos el uso de la palabra a los ediles para que puedan formular sus inquietudes. Queda abierto el espacio de preguntas; a medida que vayan levantando la mano, les iré cediendo la intervención. El edil Duber tiene el uso de la palabra.

Edil Duber Esneyder Dimate: Buenos días. Muchas gracias y un saludo especial a María Camila y a Diana por la exposición que nos comparten. Me voy a referir a dos puntos en específico.

El primero se relaciona con la meta de beneficiar a 180 personas con discapacidad a través de ayudas técnicas no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud. Quisiera preguntar cómo se encuentra actualmente la lista de espera que venimos revisando año tras año; si está sincronizada con lo ejecutado o si la demanda supera la capacidad de entrega de asistencias técnicas. Asimismo, me gustaría saber cada cuánto se actualiza dicha lista y cuál es el procedimiento de verificación: si realizan una búsqueda activa en las comunidades o si se limita a una verificación pasiva cuando las personas acuden a los servicios de salud. Adicionalmente, para que quede clara la inquietud, ¿cada cuánto pueden volver a postularse quienes ya han sido beneficiarios de este proyecto? ¿Depende de la vida útil del dispositivo entregado o existe un plazo estipulado, por ejemplo, de tres o cinco años?

Para esta vigencia se proyecta beneficiar a 45 personas, lo cual representa una cifra significativa. Sin embargo, conectando esto con otros componentes, me surge una duda sobre la articulación interinstitucional. Aunque sé que no depende exclusivamente de este equipo, quisiera saber cómo el personal de salud puede apoyar la gestión en las instituciones educativas. Hace poco remití un derecho de petición de una usuaria con una niña con discapacidad que requiere apoyo de diversas entidades. Al conversar con los docentes, se percibe esa misma necesidad. Desde la alcaldía, el equipo de salud coordina esta atención; desde educación, las docentes asignadas; y también interviene la Subred. Cuando se presentan dificultades de aprendizaje derivadas de una condición de discapacidad, es fundamental brindar un acompañamiento psicosocial robusto a los padres y madres de familia, dado que enfrentan situaciones complejas.

En relación con el componente de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), planteo una inquietud similar. En años anteriores se evidenciaron casos de jóvenes consumiendo sustancias como la marihuana. Algunos padres, al carecer de herramientas y buscando evitar el rechazo social, tomaron la decisión de retirar a sus hijos del hogar. Hubo quienes señalaron que esto se debe a fallas en la formación familiar;

sin embargo, considero que el factor determinante es el acompañamiento institucional. Aunque existe un proyecto enfocado en la materia, es necesario fortalecer las estrategias de difusión para que sean más activas. En ocasiones, la oferta se percibe estática o centralizada en espacios específicos, impidiendo que la comunidad en general conozca los apoyos disponibles para afrontar estas situaciones sin llegar al extremo de expulsar a los jóvenes de sus casas.

Se podrían diseñar campañas informativas mediante carteleras u otros medios, indicando canales directos de orientación para los padres de familia. Siempre hemos reconocido que este componente es complejo y de impacto difícil de medir, pero debe traducirse en un apoyo efectivo para las comunidades. Recordemos las situaciones registradas en años anteriores en Tunal Alto con el consumo de alcohol en estudiantes. Es crucial que este componente se fortalezca y no se limite a charlas dirigidas casi siempre a los mismos grupos, dejando a otras poblaciones sin herramientas. Sugiero diseñar estrategias de alcance más amplio y habilitar canales de comunicación más efectivos que permitan atender esta problemática y contrarrestar el fuerte rechazo social presente en la localidad.

Edil Richard Villalba: Edilesa Natalia, tiene usted el uso de la palabra.

Edila Natalia Andrea Romero Rubiano: Gracias, presidente. Muy buenos días para todos. Un saludo especial y mi agradecimiento al equipo de salud por esta socialización. Realizaré algunas preguntas sobre distintos componentes, comenzando desde el último hasta el primero.

Respecto al último componente, la profesional mencionaba la realización de un circuito compuesto por salud oral, salud nutricional y salud física, proyectando tres acciones por cada estación. Quisiera saber si ya se tienen definidas las acciones específicas que integrarán dicho circuito. Por ejemplo, en salud oral en ocasiones anteriores se contempla la entrega de kits de higiene; sin embargo, los componentes nutricional y físico resultan novedosos, por lo que agradecería precisar qué actividades se desarrollarán allí.

En cuanto a los encuentros experienciales e hidroterapia, se explicó que la atención se alterna entre trabajo en piscina y talleres teóricos. Me gustaría conocer qué temáticas se abordan en la parte teórica, pues considero que este contenido podría impartirse en otros escenarios o de manera complementaria en los demás componentes.

Aprovecho para plantear una inquietud surgida en conversaciones con personas mayores, no como un requisito de inclusión inmediata en la formulación, sino para evaluar su viabilidad jurídica y competencia institucional. Se trata de la atención en podología o cuidado de los pies orientado a la salud. Muchas personas mayores y personas con discapacidad manifiestan molestias, dolor o complicaciones severas, como uñas encarnadas o callosidades, debido al paso de los años o al corte inadecuado de uñas. Al

no tratarse a tiempo, estas situaciones derivan en intervenciones quirúrgicas. Los pies sostienen toda la actividad cotidiana de los seres humanos; por ello, sugiero evaluar la viabilidad de incorporar una atención de carácter médico-preventivo —no estético— en este componente o en espacios de respiro, atendida por profesionales de la salud. Dejo la propuesta sobre la mesa para su análisis o para ser considerada en futuras vigencias.

Sobre las ayudas técnicas, reiteramos la solicitud de conocer si la administración cuenta con un inventario o caracterización de aquellos dispositivos que han quedado en desuso por el fallecimiento de los beneficiarios o porque ya no responden a sus necesidades funcionales. Nos gustaría saber si existe un marco normativo que autorice su reasignación y en qué proporción se ha ejecutado. Contar con un banco de ayudas recuperadas permitiría responder a casos de emergencia o atender a personas que no alcanzaron a inscribirse en la vigencia actual y requieren una solución inmediata.

Por último, en relación con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual, en vigencias anteriores sugerimos buscar mecanismos innovadores para convocar a la juventud, como el Festival de Colores. Quisiera conocer el balance de estas estrategias, ya que en los espacios donde participé se evidenciaron dificultades en la convocatoria. Resulta relevante evaluar si es más efectivo mantener los dispositivos de base comunitaria con agentes multiplicadores o insistir en eventos masivos intergeneracionales, dado que la problemática del consumo de sustancias sigue presentándose a diario en nuestro territorio. Muchas gracias.

Edil Richard Villalba: Gracias, colega Natalia. Quisiera formular una pregunta puntual sobre las especificaciones técnicas en el componente de ayudas técnicas. En los espacios del Consejo Local de Discapacidad, con el sector salud y la Subred Sur, hemos hecho seguimiento al caso de un joven de la localidad, Raúl Esteban. Sus padres han solicitado reiteradamente una silla neurológica adecuada. En proyectos anteriores se le ha entregado el dispositivo; sin embargo, los proveedores suelen suministrar modelos genéricos o económicos que no se adaptan a la contextura física ni a las necesidades de un adolescente de más de 13 años.

Las sillas entregadas suelen ser demasiado livianas o frágiles, lo que genera riesgos de volcamiento debido a la hiperactividad o movimientos del usuario. En una visita realizada hace quince días, observamos que la familia debe asegurar la silla con cuerdas a los costados para evitar que se voltee y sufra un accidente. Desde el Consejo Local de Discapacidad, así como desde los sectores de educación e integración social y la Subred Sur, se ha coincidido en que este caso requiere especificaciones técnicas especiales: estructuras más rígidas, arneses adecuados y materiales de mayor resistencia. Solicito que en los pliegos y en la ejecución de esta meta se establezcan estas salvedades para evitar la entrega de elementos estandarizados que no responden a las condiciones particulares de los beneficiarios. Le cedo el uso de la palabra al edil Manuel.

Edil Manuel Emilio Rico: Gracias, presidente. Un saludo especial para todos y todas, y mi agradecimiento por la presentación. Tengo una pregunta puntual: quisiera saber si la alcaldía, para el proyecto de ayudas técnicas, cuenta con una base de datos consolidada o si ha realizado cruces de información con la Subred y la Secretaría de Integración Social. Dado que la meta del cuatrienio comprende 180 beneficiarios, resulta indispensable conocer el listado de solicitudes pendientes. En el territorio es habitual que los habitantes manifiesten haberse inscrito sin haber recibido respuesta respecto a sus requerimientos de sillas de ruedas o bastones. Le agradecería, doctora María Camila, que de contar con esta base de datos o informe de estado, sea radicado ante la Junta Administradora Local para realizar el seguimiento correspondiente e informar oportunamente a los ciudadanos sobre su inclusión en los registros institucionales.

Por otra parte, respecto al consumo de sustancias psicoactivas, es lamentable constatar cómo esta problemática se ha desplazado desde la zona urbana hacia la ruralidad. Actualmente se evidencia consumo no solo en los colegios, sino también entre adultos. Esta situación dificulta la orientación en los hogares, pues el consumo por parte de los padres resta autoridad moral para exigir un comportamiento distinto a los hijos. Se requiere una articulación interinstitucional contundente entre las corregidurías, la Policía Nacional y el Ejército para atacar la problemática desde su origen, identificando y judicializando a quienes ingresan estas sustancias al territorio.

Asimismo, es fundamental que la administración adelante campañas de prevención en los entornos escolares, enfáticas en el cuidado de la salud y los riesgos del consumo, evitando la politización de los espacios educativos y priorizando una formación integral y de calidad para la juventud. Agradezco nuevamente la presentación. Muchas gracias, presidente.

Edil Richard Villalba: Muchas gracias, edil Manuel. Doctora María Camila y equipo, tienen el uso de la palabra para dar respuesta a esta ronda de preguntas formuladas por la corporación.

María Camila Nieves Parra: Muchísimas gracias. Tomamos atenta nota de cada una de las inquietudes planteadas. Voy a iniciar con las preguntas del edil Duber, comenzando con el tema de las ayudas técnicas y dispositivos de asistencia personal (DAPS), lo cual también responde a la consulta formulada por el edil Manuel.

Desde la vigencia 2021 contamos con una base de datos consolidada donde registramos a todas las personas que se han inscrito, incluyendo a quienes han fallecido o han salido del territorio, para disponer de un panorama general. En cada vigencia, durante las etapas de inscripción, nos contactamos con la población registrada para actualizar sus condiciones y definir la priorización en la asignación de dispositivos. Actualmente

Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

tenemos en la base aproximadamente 250 personas activas, entendidas como aquellas que residen en el territorio y se autoidentifican como personas con discapacidad, a partir de lo cual iniciamos las etapas de caracterización, priorización y asignación.

En la sesión de abril les compartimos este listado maestro. Dicha base de datos se alimenta constantemente en cada proceso de inscripción, en cada vigencia o ante la llegada de nuevos casos. Quedamos atentos a confirmar la recepción del oficio enviado con esta información. Si identifican a alguien no incluido, que haya llegado recientemente al territorio o cuya condición de discapacidad sea nueva —como el caso mencionado en Río Sumapaz sobre una niña—, podemos actualizar la información. La búsqueda e inscripción no es un proceso estático, sino continuo; como mínimo se actualiza en cada vigencia. Para ello nos apoyamos en las informadoras en salud de Río Blanco y Río Sumapaz en los casos sin contacto telefónico directo. En esta vigencia logramos actualizar los datos de 200 personas.

Respecto a la frecuencia con la que se pueden postular, técnicamente nuestra meta es atender a 180 personas distintas durante el cuatrienio. Las 45 personas beneficiadas anualmente deben ser diferentes para reportar el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo. Los lineamientos de salud establecen que una persona debería recibir el beneficio una vez en el cuatrienio; sin embargo, por razones de salud diferenciales sometidas a validación del comité técnico del proyecto, algunas personas pueden volver a ser beneficiarias.

En la vigencia 2025 priorizamos a personas que no hubiesen sido beneficiarias en el cuatrienio anterior. Si nos guiáramos únicamente por la condición de salud, el beneficio se limitaría a un grupo reducido de personas que repetirían continuamente. Esto implicó realizar múltiples revisitas, pues el registro en la base de datos se realiza por autorreconocimiento y no garantiza por sí solo la condición de discapacidad comprobada. Contamos con certeza en los casos que disponen de certificado de discapacidad; no obstante, al ampliar las inscripciones con los grupos de persona mayor en articulación con el IDRD, muchas personas se autorreconocen como tales. Al realizar la visita domiciliaria técnica por parte de la fisioterapeuta especialista en ayudas técnicas, se aplica la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF). Si bien la persona puede presentar dificultades funcionales, esto no siempre constituye una condición de discapacidad permanente, lo que generó algunos reprocesos en la ejecución de 2025.

Por esta razón, en la presente formulación ampliamos el alcance: para alcanzar la meta de 45 beneficiarios, proyectamos realizar 90 visitas domiciliarias. Asimismo, articulamos acciones con la Subred mediante jornadas de certificación, ya que al contar con el certificado oficial no se cuestiona la condición de discapacidad y se procede directamente a la prescripción de la ayuda técnica.

Nadie sale de la lista de espera; todas las personas permanecen registradas y son contactadas en cada vigencia. No obstante, el rubro requiere verificar técnicamente la condición de discapacidad y la necesidad de la ayuda técnica, proceso que este año ha demandado un esfuerzo mayor al llegar a población que no se había abordado previamente.

En cuanto a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tomo la valiosa lectura planteada por el edil Duber. Aunque no se evidenció detalladamente en la presentación inicial, contemplamos incluir en el estudio de mercado y en la logística del contrato rubros específicos para la difusión de mensajes. Buscamos brindar a los dispositivos de base comunitaria las herramientas materiales para divulgar su información de forma masiva mediante pendones, carteleras, folletos y adhesivos, alcanzando a más personas además de los participantes directos.

Un dispositivo de base comunitaria es un grupo de personas con un interés compartido. En la ejecución podemos promover que los padres de familia se conformen como un dispositivo o incorporar dentro de la estrategia un canal de orientación y acompañamiento a los padres sobre pautas de crianza y manejo de estas situaciones. Esta perspectiva busca apoyar directamente a los padres y no se había implementado en las vigencias anteriores. Al ser un proceso participativo, los propios dispositivos definen sus actividades y estrategias, mientras que la administración provee la logística y los insumos necesarios.

Atendiendo las inquietudes de la edileza Natalia sobre prevención de consumo de sustancias y salud sexual, para esta vigencia se formuló la realización del Fest en articulación con las instituciones educativas. Si bien la actividad del año pasado fue valiosa, la convocatoria suele presentar retos. Por ello, diseñaremos piezas publicitarias específicas para cada jornada. Coordinamos fechas con los colegios: una en Río Blanco y tres en Río Sumapaz, donde desarrollaremos el Fest articulado con acciones de higiene oral, salud nutricional y actividad física.

En relación con el retorno a los dispositivos de base comunitaria, el lineamiento exige trabajar mediante esta figura. Fortaleceremos las herramientas de difusión asignando rubros contractuales para la adquisición de material informativo. Para esta vigencia proyectamos conformar seis dispositivos, dos más que los cuatro actuales. Agradecemos cualquier recomendación sobre agrupaciones interesadas en el territorio. Además, por solicitud del sector salud, incluimos un rubro de fortalecimiento técnico y financiero para brindar sostenibilidad a estos grupos a futuro.

Sobre la recolección de ayudas técnicas en desuso, este año realizamos el seguimiento a través de la base de datos de las personas fallecidas. Evaluamos el estado de los dispositivos, principalmente sillas de ruedas, ya que por razones de higiene y bioseguridad no es posible reutilizar sillas sanitarias o de ducha. De siete casos

verificados en Río Sumapaz, identificamos una silla de ruedas en buenas condiciones que se encuentra disponible para reasignación en esta vigencia.

Respecto a las estaciones del último componente (salud oral, física y nutricional), cada una contempla tres actividades que no se han predefinido para mantener la flexibilidad y adaptarlas a las necesidades específicas de cada núcleo veredal una vez contratados los profesionales en nutrición, deportología y odontología.

En cuanto a la consulta sobre podología, incluirla en esta fase resulta complejo por la proximidad a la publicación del proceso licitatorio. Adicionalmente, se debe verificar con el sector salud si esta atención corresponde a las competencias de las EPS dentro del sistema de salud para evitar la duplicidad de oferta institucional, aunque elevaremos la consulta correspondiente.

Sobre la hidroterapia, las actividades desarrolladas fuera del agua en salón no son charlas teóricas pasivas, sino encuentros pedagógicos y experienciales de integración y soporte emocional para cuidadores. La duración de una hora de hidroterapia responde a criterios técnicos de esfuerzo físico, evitando el agotamiento excesivo que causaría una jornada más extensa.

En relación con el caso del joven Raúl Esteban mencionado por el edil Richard, en la vigencia 2025 se realizó la visita de prescripción y se aprobó una silla de ruedas neurológica con cojinería ergonómica, kit de posicionamiento y silla sanitaria basculable Junior. Las especificaciones técnicas se ajustan a los pliegos y las medidas finales son responsabilidad de la profesional y el ejecutor. La ayuda se encuentra en fase de elaboración tras la aprobación correspondiente. Invitamos a la corporación y a las veedurías a acompañar el proceso de entrega de este caso.

Finalmente, frente a la inquietud del edil Manuel sobre el consumo de sustancias en adultos, continuaremos articulando acciones preventivas centradas en el proyecto de vida y la gestión emocional, complementando estas intervenciones con la Policía Nacional y las instancias de seguridad, quienes tienen las competencias en materia de control a proveedores.

Edil Richard Villalba: Muchas gracias. La edilesa Natalia solicita el uso de la palabra para alguna réplica o pregunta.

Edila Natalia Andrea Romero Rubiano: No, agradecer las respuestas. Concuerdo con la consulta sobre podología. Lo que quería mencionar puntualmente sobre agrupaciones para los dispositivos de base comunitaria es vincular al Consejo Local de Juventud (CLJ). Aunque antes era una instancia pasiva, los jóvenes recién electos han mostrado mucho liderazgo, organizando su primera asamblea juvenil y habilitando un centro de acopio. Es

Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda
Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

un espacio con un alto potencial en ambas cuencas que puede articularse con la administración. Muchas gracias.

Edil Richard Villalba: Gracias, edilesa Natalia. Quisiera hacer una consulta puntual a la doctora Camila sobre el caso de Raúl Esteban: ¿en qué fecha se estima la entrega efectiva de la silla neurológica? Hago la pregunta porque la solicitud se realizó desde enero durante una visita con el Consejo Local de Discapacidad. Ha transcurrido un tiempo significativo y la familia requiere la ayuda con urgencia, evitando que el proceso se prolongue excesivamente o que los tiempos afecten la utilidad del dispositivo para el usuario. Le cedo la palabra.

María Camila Nieves Parra: Entiendo perfectamente la preocupación por los tiempos. El contrato CPS 648 de 2025 inició en febrero. Los retrasos en las entregas se debieron a la necesidad de consolidar la totalidad de los 45 beneficiarios validados para distribuir equitativamente el presupuesto asignado a la compra de las ayudas técnicas, evitando agotar los recursos en la primera fase.

Respecto a las medidas de Raúl Esteban, al ser beneficiario de las acciones complementarias de hidroterapia, el proveedor realizará la retoma de medidas actualizada antes de la fabricación para garantizar que la silla corresponda a su contextura física actual. La prórroga del contrato está fijada hasta el 2 de noviembre; proyectamos realizar la retoma de medidas a finales de agosto, la elaboración por parte del proveedor durante septiembre (proceso que requiere 45 días) y efectuar la entrega formal durante el mes de octubre.

Finaliza las intervenciones el presidente de la corporación, edil Richard Villalba: Doctora María Camila, muchas gracias por su respuesta. Al no haber más preguntas frente a la exposición y las inquietudes planteadas, nos han quedado claras las respuestas. Como siempre lo he dicho en estas socializaciones, desde esta corporación seguiremos atentos al desarrollo de estos proyectos, sus tiempos y la entrega de los elementos a la comunidad. Damos por finalizado este punto del orden del día. Agradecemos su tiempo a la doctora María Camila y a la doctora Diana Melissa.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se relaciona la correspondencia remitida a la JAL por el apoyo Técnico y el presidente, así:

- El Parque Nacional Natural Sumapaz convoca a la comunidad campesina de las veredas Santa Rosa y Taquecitos a la Alcaldía Local de Sumapaz y a todos los actores sociales de la Cuenca Río Blanco a participar en el encuentro participativo del proceso de actualización del Plan de Manejo del área protegida.

- sábado 22de agosto
- 10:00 am
- Salón comunal Placitas

El presidente de la JAL, edil Richard Villalba, resaltó la importancia del encuentro y motivó la asistencia de los ediles a la jornada para mantener el acompañamiento institucional en el territorio.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS ANTERIORES.

Luego de leídas las actas de los días 13 y 15 de agosto, correspondiente a Sesión Plenaria de Comisión de la Junta Administradora Local Rural de Sumapaz, se aprueban por unanimidad, **al igual se deja constancia expresa que se cuenta con grabación, en caso de requerirse claridad de la misma.**

Conclusiones

Componente / Área	Conclusión Clave
Generalidades del Proyecto 2324	Cuenta con un presupuesto estimado de $733 millones, un plazo de ejecución de 8 meses y fecha proyectada de adjudicación al 30 de noviembre de 2026.
Salud Mental	Meta de 150 beneficiarios en 2026. Proyecto concertado en presupuestos participativos estructurado en: acciones colectivas familiares, ruta del bienestar y acompañamiento psicosocial en emergencias.
Dispositivos de Asistencia (DAPS)	Meta de 45 beneficiarios en 2026. La base de datos registra ~250 personas activas. Se realizarán 90 visitas de valoración técnica (bajo criterio CIF) para asegurar el cumplimiento de la meta.
Atención en Discapacidad y Cuidadores	Meta de 50 personas en 2026. Incluye sesiones de hidroterapia (1 hora máx. por esfuerzo físico), talleres de soporte emocional y respiro para cuidadores, y 3 visitas domiciliarias iniciales.
Prevención de SPA	Meta de 75 personas en 2026. Conformación de 6 dispositivos comunitarios dotados con presupuesto y

Componente / Área	Conclusión Clave
	material de difusión, orientados a brindar herramientas de crianza a padres de familia.
Salud Sexual y Reproductiva	Abordaje ampliado a todos los cursos de vida (100 beneficiarios en 2026) mediante talleres diferenciados por edad y atención domiciliaria para población con movilidad reducida.
Circuito de Salud Física, Nutricional y Oral	Meta de 250 beneficiarios en 2026 mediante jornadas en núcleos veredales ajustadas según diagnósticos locales y atención en casa.

Compromisos

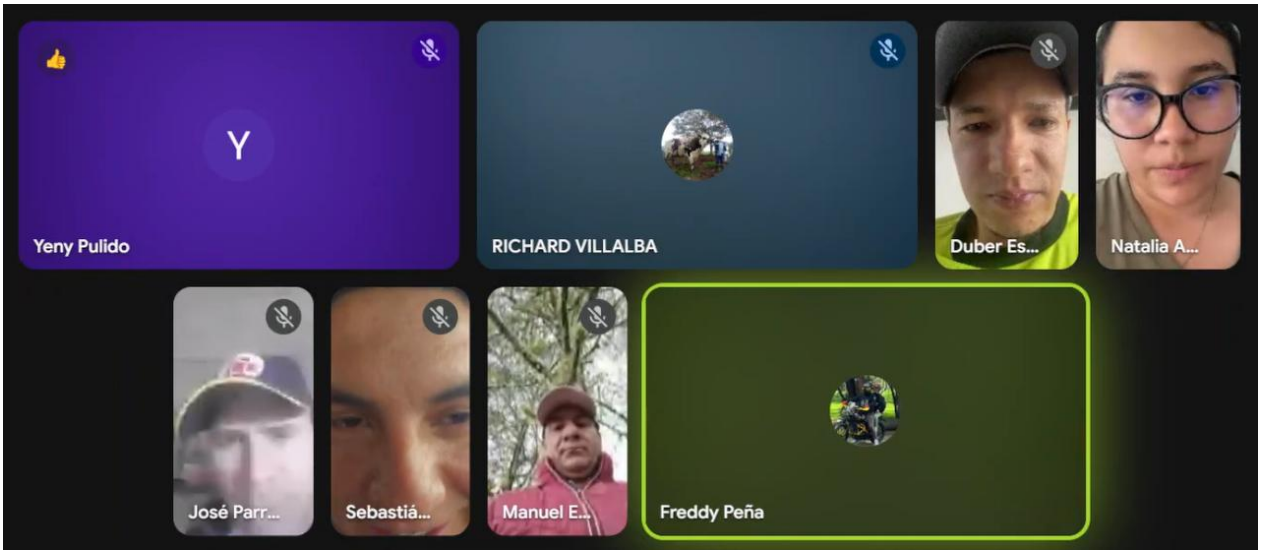
Responsable	Acción / Compromiso	Población / Objetivo	Plazo / Fecha Estimada
FDL Sumapaz (Salud)	Realizar retoma de medidas, fabricación y entrega de la silla neurológica y kit de posicionamiento adaptado.	Raúl Esteban (Cuenca Río Sumapaz)	Medidas: Agosto 2026 Elaboración: Septiembre 2026 Entrega: Octubre 2026
FDL Sumapaz (Salud)	Ejecutar 90 visitas de valoración domiciliaria y articular jornadas de certificación de discapacidad con la Subred Sur.	Personas con discapacidad de la localidad	Durante la fase inicial de ejecución
FDL Sumapaz (Salud)	Garantizar material logístico publicitario (pendones, folletos,	Comunidad en general /	Contratación / Ejecución del proyecto

Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Responsable	Acción / Compromiso	Población / Objetivo	Plazo / Fecha Estimada
	carteleras) para la difusión masiva de los dispositivos de base comunitaria.	Prevención de SPA	
FDL Sumapaz / JAL Sumapaz	Convocar e integrar al Consejo Local de Juventud (CLJ) en la conformación de los dispositivos de base comunitaria.	Jóvenes de la localidad	Fase de alistamiento
FDL Sumapaz (Salud)	Coordinar con los colegios locales las fechas del "Fest" y el circuito de salud integral (1 jornada en Río Blanco y 3 en Río Sumapaz).	Comunidad educativa y juvenil	Calendario escolar 2026
FDL Sumapaz (Salud)	Consultar ante el sector salud/EPS la viabilidad técnica e institucional para prestar servicios de podología preventiva a personas mayores.	Personas mayores y con discapacidad	Evaluación técnica posterior
Ediles JAL / Comunidad	Asistir al 4.° encuentro de la fase de construcción colectiva para la actualización del Plan de Manejo del PNN Sumapaz.	Veredas Santa Rosa, Taquecitos y Cuenca Río Blanco	Sábado 22 de agosto de 2026 (10:00 a.m., Salón Comunal Placitas)

Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@gmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

(Se constata el registro fotográfico de asistencia de los ediles y edilesas).



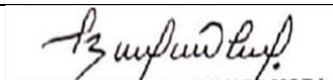
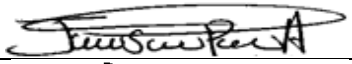
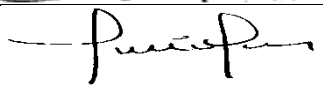
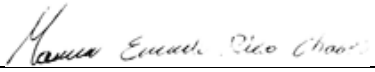
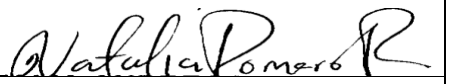
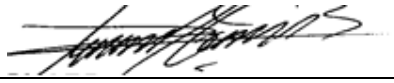
Siendo las 12.00 p.m. se declaró agotado el orden del día, luego de lo cual el presidente levanta sesión, y convoca a Sesión Plenaria de Comisión para el día 18 de agosto a las 10:00 a.m. en el Centro de Servicios de Santa Rosa, auditorio de la JAL, en constancia de lo cual firmamos como aparece:

RICHARD GUSTAVO VILLALBA BAQUERO
Presidente
JAL Sumapaz

FREDY PEÑA
Apoyo Técnico Administrativo
JAL Sumapaz

ACTA No. 17

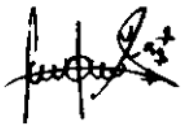
PLANILLA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A SESIÓN PLENARIA DE COMISIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL RURAL DE SUMAPAZ

NOMBRE DEL EDIL	DOC. IDENTIDAD	HORA ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
DIMATE MORA DUBER ESNEYDER	**1.022.985.649**	10:00 A.M.	12:00 P.M.	
MONTAÑEZ ROMERO JUAN SEBASTIAN	**1.022.399.769**	10:20 A.M.	12:00 P.M.	
PARRA ADAMES JOSÉ SARNEY	**1.033.704.681**	10:00 A.M.	12:00 P.M.	
PULIDO HERRERA YENY LISED	**53.038.646**	10:30 A.M.	12:00 P.M.	
RICO CHAVES MANUEL EMILIO	**80.453.048**	10:00 A.M.	12:00 P.M.	
ROMERO RUBIANO NATALIA ANDREA	**1.010.236.658**	10:00 A.M.	12:00 P.M.	
VILLALBA BAQUERO RICHARD GUSTAVO	**79.832.201**	10:00 A.M.	12:00 P.M.	

CERTIFICA QUE LOS HONORABLES EDILES/AS QUE FIRMAN ESTA PLANILLA, ASISTIERON A SESIÓN PLENARIA DE COMISIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SUMAPAZ, REALIZADA MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET EL 17 DE AGOSTO DE 2026, SEGÚN FIGURA EN EL ACTA N.º 17 EN CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAMOS COMO APARECE:



RICHARD GUSTAVO VILLALBA BAQUERO
Presidente
JAL Sumapaz



FREDY PEÑA
Apoyo Técnico Administrativo
JAL Sumapaz